

	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Aprobó:	Jorge Mario Duque. Jefe de Oficina Control Interno
		Revisó:	Raúl Sánchez
	Verificación Cumplimiento Normas de Uso de Software 2024	Elaboró:	Oficina de Control Interno
		Fecha:	13/03/2024

#	Pregunta DNDA	Respuesta Positiva
1	¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	<p>2,958 distribuidos así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2.022 equipos de cómputo propios (Computador CPU de escritorio - 1476, Computador Portátil -537, Computador todo en uno 9) - 186 servidores - 750 equipos de cómputo arrendados (Disponible – 121, Instalado – 629).
2	¿El software instalado en los equipos se encuentra debidamente licenciado?	Si
3	¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	<p>a. Cada funcionario que es contratado debe aceptar y firmar una carta de compromiso, en la cual acepta las condiciones definidas para el uso de software y cumplimiento de las políticas informáticas; adicionalmente, el usuario se compromete a no instalar software que no esté autorizado o debidamente licenciado por la compañía para desempeñar las funciones propias de su cargo.</p> <p>b. La compañía realiza monitoreo permanente de los equipos de computo por medio de la herramienta Aranda ASSET MANAGEMENT y hace seguimiento semestral con base en el reporte de la herramienta, con el objetivo de validar la legalidad del software instalado en los equipos.</p> <p>c. Para las instalaciones de software no estándar o de licenciamiento libre, el área de tecnología realiza previamente las validaciones y autorizaciones del caso y conserva registro de los soportes de autorización para la instalación.</p> <p>d. Los usuarios de la compañía, no poseen permisos de administrador en los equipos de computo, de manera tal que no pueden realizar instalaciones y/o desinstalaciones de software en sus equipos.</p> <p>Las afirmaciones anteriores, fueron verificadas a través de pruebas realizadas, para validar el cumplimiento de los procedimientos y políticas establecidas por la compañía en términos del cumplimiento de la Ley de Derechos de Autor.</p>
4	¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	<p>La compañía cuenta con procesos llamados APO_12_5_1_CPR02 "Borrado o destrucción de medios de almacenamiento" y EST_2_2_1_IN01 "Clasificación etiquetado tratamiento y disposición de la información", los cuales tiene establecidos los pasos para eliminar de forma segura la información de Positiva, garantizando los niveles de seguridad que esta mitigando el riesgo de que por algún motivo (basura, dispositivo o software) se recupere información confidencial que sobre estos medios se haya podido grabar.</p> <p>Anualmente la compañía realiza el análisis del software que se dará de baja, teniendo en cuenta la obsolescencia, usabilidad y las nuevas versiones o actualizaciones.</p> <p>El software dado de baja por las circunstancias anteriormente mencionadas, es almacenado y custodiado por la Oficina de Tecnología de la Información OTI y el periodo de conservación del software estará acorde con las necesidades de la compañía para el cumplimiento legal y regulatorio y las necesidades del negocio.</p> <p>Cuando se determine que el software dado de baja puede ser eliminado definitivamente, este debe ser eliminado de forma segura de los medios magnéticos o destruido físicamente si se encuentra en CD's, DVD's; con el fin de que no pueda ser recuperada la información contenida en los medios de almacenamiento descritos anteriormente.</p>



Jorge Mario Duque Echeverri
Jefe Oficina de Control Interno